



ACUERDO NUMERO 037
(04 DIC 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE LE DA DENOMINACIÓN A LAS PRINCIPALES VÍAS MUNICIPALES.

El Concejo Municipal de Sabaneta en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución, especialmente en su artículo 313, en la Ley 136 de 1994, artículo 32 y en demás normas concordantes y aplicables

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO : Denomínanse las principales vías de Sabaneta, así :

RUBEN DARIO PEREZ SIERRA
Vicepresidente

LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Vicepresidenta

VIA

NOMBRE

- Envigado – Sabaneta hasta el parque.
- Calle 50 Sur.
- Calle 56 Sur
- Calle 57 Sur
- Calle 60 Sur
- Calle 61 Sur entre Carrera 43A y 48
- Calle 61 Sur entre Carrera 40 y 43 A.
- Calle 62 Sur
- Calle 64 Sur
- Calle 65 Sur
- Calle 68 Sur
- Calle 69 Sur
- Calle 70 Sur
- Calle 74 Sur
- Calle 75 Sur
- Calle 77 Sur entre la Cra. 45 y el Río Medellín
- Calle 77 Sur entre Cras. 45 y 30.
- Cra. 44 entre Calles 70Sur y 71Sur.
- Carrera 45 entre 69 Sur y 75 Sur
- Carrera 46 entre Calles 67 Sur y 73 Sur.

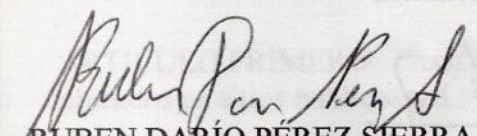
- El Carretero
- Las Casitas
- Palenque
- Promisión – Los Tejares
- Manuel Restrepo
- Las Genaras.
- La Santamaría
- Los Sernas
- Paso ancho
- Loma de los Díaz
- Calle del Banco
- El Arrastradero
- La Estación
- Calle Larga
- La Doctora
- La Avenida
- San José
- Pasaje Ccial. José Félix de Restrepo
- El Comercio
- La Once

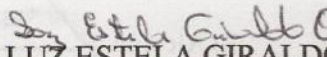


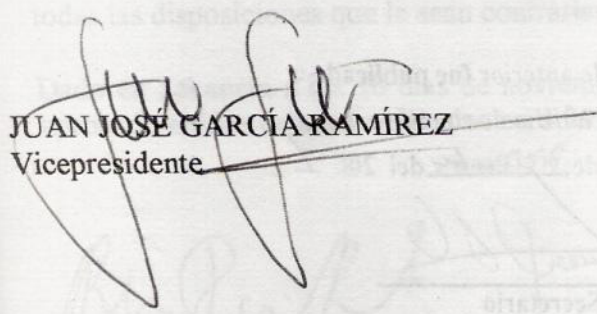
ARTÍCULO 2°. Autorízase al señor Alcalde para que mediante convenio de publicidad difunda estos nombres, ubicados en las partes visibles como referente de identificación geográfica.


ARTÍCULO 3°. Este Acuerdo rige a partir de su sanción legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Sabaneta a los Veinticinco (25) días de noviembre de 2001, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.


RUBEN DARIÓ PEREZ SIERRA
Presidente


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Vicepresidenta Primera


JUAN JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
Vicepresidente


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
Secretario General.

Recibido hoy 29 de Nov del 2001
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 4 de Diciembre del 2001
PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, [Signature]

El Secretario, [Signature]

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado en bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 4 de Diciembre del 2001

[Signature]
Secretario